

Alemania / 12/6/1991

Ordenanza para la eliminación de desechos de embalaje

Introducción

La Ordenanza Alemana sobre el embalaje dio origen a extensos debates entre los sectores económicos afectados dentro y fuera de Alemania en cuanto a la mejor manera de cumplir con sus requisitos. La gran cantidad de preguntas indican que existe una gran incertidumbre entre las compañías y empresas extranjeras en lo que hace a su situación legal y a los métodos necesarios para cumplir con las indicaciones de la Ordenanza.

Hoy día, Europa toda se encuentra analizando como evitar la creación de desechos de embalaje, y es el gobierno alemán quien lleva la delantera. Las provisiones de su Ordenanza representan un gran desafío para todas las compañías involucradas. Esta ordenanza estipula obligaciones para los productores y distribuidores del sector y considera de igual forma a los proveedores locales y a los importadores. Hay ya un gran número de compañías esencialmente extranjeras, que son alcanzadas por los estatutos de devolución y reciclado de diferentes tipos de materiales y de envases.

Este trabajo tuvo como fin investigar las provisiones, los efectos y el método de implementación de la ordenanza. Este estudio pretende ser una guía para compañías extranjeras.

Alcance de la Ordenanza

La ordenanza sobre la eliminación o la reducción de los desechos de los envases fue sancionada el 12 de Junio de 1991 y obliga a los fabricantes y distribuidores de embalaje en general a aceptar la devolución de envases para reciclarlos o re-utilizarlos. Además de fijar metas par el manejo de los desechos, la ordenanza abarca las acciones empresariales aunque no especifica de que manera se deben cumplir sus obligaciones. Este aspecto se deja librado a la iniciativa de la industria y el mercado.

La ordenanza es aplicable a todo aquel que, ya sea de forma comercial, o dentro del marco de algún emprendimiento empresarial o de algún ente público de la República Federal Alemana, fabrique o distribuya embalajes. La obligación de recibir y de reciclar los envases usados recae también sobre las empresas extranjeras que importan productos envasados o envases hacia Alemania, ya sea en forma directa o por medio de un representante. Si el material en juego es importado por un importador local, él es el responsable de cumplir con la ordenanza. Sin embargo, el importador podrá negociar un acuerdo bilateral con su proveedor extranjero para cumplir con las obligaciones impuestas por la ordenanza.

Los puntos sobre la obligación de recibir envases usados que se explican a continuación, también rigen para las compañías que exportan productos hacia Alemania.

La ordenanza considera fabricante a todo aquel que fabrique envases y/o las materias primas para la fabricación de embalajes, es decir, los productos con los que se fabrica el embalaje en forma directa (por ejemplo: vidrio, cartón, laminas estañadas y granulados plásticos).

El distribuidor es aquel que pone en circulación los envases (materias primas para envasar) o los productos ya envasados. Esto significa que le término "distribuidor" comprende a todas las etapas del comercio como así también a los fabricantes, siempre que estos produzcan envases o materias primas que se encuentren a disposición de terceras partes. Dentro de esta definición de distribuidor entran los importadores y las empresas de compras por correo.

Las provisiones de la ordenanza no abarcan los envases o embalajes con residuos o preparaciones tóxicas, ni a los envases contaminados por preparaciones o sustancias que representen un riesgo para la salud y el medioambiental según lo establece la ley de productos químicos, que comprende a los plaguicidas. Desinfectantes, solventes, ácidos, productos alcalinos y a todos los productos que deben ser eliminados en forma adecuada según lo establecido por las legislaciones correspondientes. Todos estos envases serán cubiertos por la ordenanza, aún en preparación, que abarca a los envases de sustancias nocivas.

Obligación de recibir y reciclar envases usados

La ordenanza hace una distinción entre embalaje para transporte, embalaje de venta y embalaje secundario sometiendo a las tres diferentes obligaciones a cumplir antes de distintas fechas:

Embalaje para el transporte: 1 de Diciembre de 1991

Embalaje secundario: 1 de Abril de 1992

Embalaje para la venta: 1 de Enero de 1993

La delimitación de los tres tipos de envases constituye un verdadero problema para los sectores económicos

involucrados, tanto en Alemania como en el extranjero, y dificulta a la vez el cumplimiento de las obligaciones a la fecha correspondiente para cada sector. Las definiciones de la ordenanza no permiten arribar a una definición exacta. El Ministerio Federal de Medioambiente consciente de esta dificultad, publicó un panfleto de 17 páginas que facilita la distinción entre embalaje para el transporte, embalaje secundario y embalaje de venta. Las definiciones se basan en la función del envase y no en los materiales o las formas.

Los envases para el transporte de materias -tambores, contenedores, cajones, sacos, cajas de cartón, materiales esponjosos para embalaje, envoltorios o embalajes contraíbles, y envases similares- sirven para proteger los productos durante el transporte desde el productor hasta el distribuidor. Por regla general, los envases para el transporte pierden su función una vez que los productos se almacenan. Todo el embalaje que sea retirado por el distribuidor al momento del envío y antes de su venta a terceras partes, se considera como embalaje de transporte.

El embalaje de venta -envases y envoltorios abiertos o cerrados de productos tales como tazas, bolsas, latas, tambores, botellas, envases metálicos o de cartón, sacos, bandejas, etc.- es el que utilizan los consumidores para transportar sus productos o durante el tiempo que duran los productos. Este tipo de embalaje pierde su función solo cuando los productos pasan a manos de su consumidor final. Un consumidor final, según la ordenanza, es el comprador que no revende el producto en la forma en que lo adquirió. Por lo general, los consumidores finales adquieren los productos en un negocio y los utilizan hasta que este se acaban.

El embalaje secundario- envasados blister, chapas, cartón, etc.- es siempre el embalaje adicional al embalaje de venta. Tiene como fin permitir que los productos se vendan en autoservicios y no se pueden robar con facilidad, o simplemente para servir de propaganda. Por lo general pierde su función cuando el producto pasa a manos de su consumidor final.

Estas definiciones de los diferentes tipos de embalaje son muy difíciles de aplicar en los intercambios comerciales de todos los días. Sin embargo, es necesario contar con las definiciones claras debido a las fechas límites que da la ordenanza y a las diferencias de sistemas de eliminación de desechos.

El sistema de eliminación doble ("Punto verde")

El procedimiento para la eliminación de los embalajes para la venta se encuentra detallado en la Ordenanza. De acuerdo con sus provisiones, los distribuidores y los fabricantes locales y extranjeros no está obligados a recibir y reciclar envases usados si se encuentran asociados a algún sistema privado de eliminación de desechos que garantice la recolección regular de envases usados en la casa o en algún sitio cercano predeterminado. Gracias a esta medida, los comercios, sobre todo, son exceptuados de la obligación de recibir envases usados. La idea principal de denominado sistema de eliminación doble es que la recolección regular y extensiva (seguida por su puesto de un sistema de reciclado eficaz) de envases usados quede a cargo de una entidad privada independiente del sistema público de recolección. La Ordenanza estipula requisitos estrictos para estos sistemas "dobles" de recolección. Por ejemplo, fija fechas límites para lograr una recolección y clasificación de materias: 1 de Julio de 1995 todo el material de embalaje de ventas deberá ser recolectado y clasificado según tipo de material en un 80 a un 90%.

El sector privado ha realizado grandes esfuerzos para establecer el Sistema Doble de recolección como el único económica y ecológicamente viable para poner en práctica las disposiciones de la ordenanza. En Septiembre de 1990, algunas empresas comerciales y varios fabricantes de embalajes y materias primas en Bonn "Duales System Deutschland (DSD)" (Sistemas Dobles Deutschland). En principio, cada casa debe contar con un "tacho amarillo" para colocar los materiales reciclables. EL procedimiento a seguir se adapta a las diferente necesidades regionales: si ya existen los sistemas de recolección diferenciada (por ejemplo de vidrio y papel) el sistema de recolección doble los integra y favorece su desarrollo. EL DSD firma contrato con compañías de recolección en cada distrito.

EL "punto verde" identifica los envases cubiertos por el Sistema Doble. Esta marca sirve para financiar la introducción del Sistema Doble a nivel nacional. EL "punto verde" no indica de manera alguna un grado determinado de compatibilidad ambiental y solo se puede imprimir en un envase contra el pago de un arancel. Para ello se deberá obtener una licencia de parte del DSD. La suma del arancel depende en forma directa de la cantidad y el volumen de envases vendidos anualmente dentro del mercado alemán. Según el volumen, el arancel puede variar entre 1 y 20 peniques por envase. Existe una tarifa especial para envases pequeños y livianos. Las solicitudes de uso del "punto verde" son hechas principalmente por fabricantes de productos usualmente denominados "llenadores" porque son los que llenan los envases. Esta marca también es utilizada por muchos fabricantes extranjeros. En el caso de productos importados, el importador es quien puede obtener la licencia y no el productor.

Un factor clave del sistema doble es que garantiza que las industrias involucradas aceptan el retorno de todos los envases y se encargan de su reciclado fuera del sistema público de recolección. En la actualidad existen sistemas globales de reciclado para materiales como vidrio, láminas estañadas, latas de aluminio, envases de cartón, papel y cartón. Por el contrario, los envases plásticos o algunos de aluminio están cubiertos por sistemas individuales. La clasificación y el reciclado se encuentran en la etapa de desarrollo.

Por regla general, los consumidores no distinguirán entre embalaje secundario y embalaje para la venta. Sin embargo, debido a la presión ejercidas por los comercios, el único sector obligado a recibir envases usados, los fabricantes muestran una clara tendencia a eliminar el embalaje secundario.

Duales System Deutschland GmbH facilita más detalles acerca del Sistema de Recolección Doble.

Embalaje para el transporte

Existen varios sistemas en desarrollo para la eliminación del embalaje de transporte. Dada la gran cantidad de relaciones entre industrias-comercios e industrias-industrias, y a los sistemas de devolución ya vigentes (en años recientes se reutilizó el 80% del cartón recolectado) la situación en el área del transporte es completamente distinta de la realidad en el área de embalaje de ventas. Por un lado se cuenta con canales de reciclado para los embalajes que se utilizan una sola vez; Y por otro, es cada vez mayor la tendencia a crear sistemas sofisticados para utilizar los embalajes más de una vez (siempre tomando en cuenta las ventajas económicas y ecológicas).

La devolución del embalaje de transporte usado no se contempla en la ordenanza y se considera como aceptable solo en contados casos. Esto se debe a que, por razones tanto económicas como ecológicas, no es aconsejable crear desperdicios que "viajen" de una empresa a otra. La mejor manera de implementar la ordenanza es contratando a terceras partes. El negocio de la eliminación de los desechos, muchas veces asociado a otras empresas, ofrece sistemas de recolección cerca de los lugares en los que se origina el embalaje usado. Por otra parte, se encuentran en desarrollo varios sistemas de recepción de embalajes usados; los mismos son diseñados tomando en cuenta las diferentes necesidades de materiales y sectores especificados.

La ordenanza solo fija un marco, de ninguna manera fija los detalles del sistema. Por ejemplo, no estipula el retorno de embalajes para aquellos que directamente los crean, ni tampoco obliga a los consignatarios de los productos (por ej. un exportador extranjero) a recolectar el embalaje de transporte. Lo que la ordenanza propone es que todas las partes involucradas, ya sean fabricantes o distribuidores, aúnen esfuerzos y compartan la responsabilidad. Queda, pues, en sus manos decidir la manera en que se recolectará y reciclará el embalaje de transporte. Del mismo modo, la ordenanza no estipula quien se hará cargo del costo: una vez más, son las partes las que deberán llegar a un acuerdo. Esto implica que la ordenanza obliga al comercio y a la industria, incluidos los exportadores extranjeros, a llegar a un acuerdo para cumplir con su obligación de recibir embalaje de transporte usado.

Las empresas que desechan el embalaje después de cada viaje deben seleccionar una empresa de eliminación de desechos que se ajuste a sus necesidades y que se encargue de sus desechos. En realidad, muchas empresas ya se relacionan desde hace tiempo con las firmas encargadas de la eliminación de desechos.

Las sociedades gremiales alemanas y varias empresas que trabajan en forma conjunta ofrecen listas de todas las empresas de eliminación de desechos que funcionan dentro de Alemania. Dentro de este contexto es necesario distinguir entre:

- Empresas privadas encargadas de la eliminación de desechos, que en muchas regiones se encargan de la eliminación de los desechos municipales. Estas empresas están organizadas en la BDE -Bundesverband der Deutschen Entsorgungswirtschaft e.V. Köln. Para realizar tareas especiales fijadas por la nueva ordenanza, estas empresas organizaron una empresa comercial conjunta, la Interseroh AG, una sociedad anónima encargada del reciclado de materias primas secundarias, Industriestr, 11,5000 Köln 90.

- Comercio de materiales reciclables (comercio de desechos de papel). Estas empresas están organizadas en la BVP -Bundesverband Papier-rohstoffe e.V. para cumplir tareas contempladas por la nueva Ordenanza: VfW -Vereinigung für Werfstoffrecycling GmbH. Bismarckstr 12, 5000 Köln 1.

- Además existen firmas de otros sectores económicos, como las empresas de transporte que juegan un rol activo en este mercado.

Más aún, la ordenanza para eliminación de envases ha dado origen a muchas otras organizaciones asociadas a varias ramas de la industria. Su función es la de asegurar el reciclado de ciertos materiales. Por ejemplo, los fabricantes y procesadores de cartón corrugado firmaron un contrato con RESY GmbH, por el que se comprometen a producir solamente embalaje reciclable para transporte. Los productores de papel se han comprometido a recibir y reciclar el embalaje de transporte que lleve el símbolo de RESY. La eliminación final se encuentra a cargo de VfW y se lleva a cabo junto con la eliminación de otros materiales.